

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Orden de 21 de noviembre 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones destinadas a la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones de mataderos en la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 07, Submedida 7.4. Operación 7.4.2). Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (BOJA núm. 228, de 28 de noviembre de 2023).

Advertido error en la Orden de 21 de noviembre 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones destinadas a la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones de mataderos en la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 07, Submedida 7.4., Operación 7.4.2). Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, que ha sido publicada en el BOJA número 228, de 28 de noviembre de 2023), de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su subsanación mediante la presente corrección:

En la página 18127/11 del BOJA, en el apartado 7.d) Participación en la financiación de las subvenciones del Cuadro Resumen donde dice:

«Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 17,5%

La Unión Europea participa, a través del fondo: FEADER en la financiación de estas subvenciones. Porcentaje: 75%

Administración General del Estado. Porcentaje: 7,5%»

Debe decir:

«Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 25%

La Unión Europea participa, a través del fondo: FEADER en la financiación de estas subvenciones. Porcentaje: 75%»